



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 19 de abril de 1995.-

Visto lo manifestado a fs. 7 por el señor Juez a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de San Isidro N° 1, doctor Roberto José Marquevich,

SE RESUELVE:

Modificar la Resolución N° 275/95, de fecha 24 de marzo ppdo., en el sentido que la licencia concedida con goce de sueldo al citado Magistrado es hasta el 24 de mayo del corriente año y no como se consignara en la misma.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION